

**PROBLEMAS**  
**URBANISTICOS**

*oct 30 / 53*  
*my*

**ES EL VERDADERO INTERES DE NUESTRA CIUDAD LO QUE DEBE DECIDIR EL LUGAR PARA SITUAR EL BANCO NACIONAL**

**E**L tema urbanístico absorbe en estos momentos gran parte de la actualidad habanera. Se discute, interviniendo en el debate sectores muy diversos, el emplazamiento o ubicación del nuevo edificio del Banco Nacional; se discute asimismo con gran interés si conviene o no desplazar la estatua del Rey español Fernando VII del centro de la Plaza de Armas para dar ese sitio, de tan honda cubanidad, a un busto del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes; se discute también acerca de otras obras diversas en nuestra capital, y, naturalmente, todo ello destaca, afortunadamente, la preocupación de los habaneros por cuidar y vigilar la mayor belleza y esplendor de su ciudad tan amada.

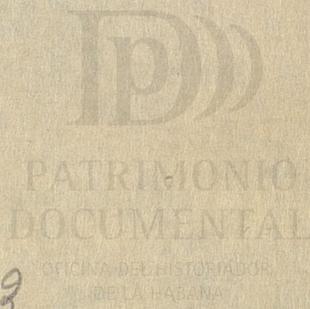
Ante todo ello, la conciencia de esta ciudadanía habanera siente muy hondamente la preocupación de que se pueda llegar a hacer algo que luego, a la larga, resultara en desdoro de la urbe o, simplemente, rompiera su ritmo de grandiosidad y de belleza. Todos sentimos ese culto por La Habana, por la capital de la República, por el símbolo de lo cubano, que logra mezclarse con su cosmopolitismo entre las grandes urbes de hoy, sin perder su sabor y su encanto de cubanía; y ese culto nos lleva a discutir y nos hace inquietarnos por lo que pudiera resultar de todo esto.

Y, naturalmente, siendo esa preocupación de toda la ciudad, se agiganta la responsabilidad que pesa sobre los llamados a decidir esas cuestiones y las hace transformarse en verdaderos problemas de gran hondura, que no deben ser considerados como simples proyectos de urbanismo y de ubicación de un edificio o una estatua.

Hay, pues, razones más que sobradas para enfrentarse con estas cuestiones desprovistos de todo apasionamiento para tratar de resolverlas con vistas al verdadero interés de la ciudad. La realidad es que se precisa dar una solución adecuada. Y ello no se logra con la simple decisión aislada de que tal o cual edificio debe o no ser construido en tal o cual lugar, porque así convenga a la finalidad a que el edificio se dedica. A quien ha de convenir, no es al edificio, sino a la ciudad, teniendo en cuenta razones de belleza, de urbanismo, de desarrollo de la propia ciudad, etcétera, etcétera.

O lo que es igual, que toda esta problemática, ahora planteada, debe resolverse con vista a factores de planificación total de la urbe, en vez de ir resolviendo casos aislados que luego resultan ser manchas o adefesios que ha de soportar después de manera permanente la ciudad y sus ciudadanos.

Resulta, sin duda, difícil inclinarse y decidirse por uno de los bandos en pugna, en cada una de esas cuestiones planteadas. Pero, en cambio, lo prudente, es lo que ahora hacemos, destacar y valorar la responsabilidad de quienes intervienen en ello, incitándolos a anteponer a toda otra razón, incluso a la razón que pueda tener el Banco Nacional para preferir tal o cual ubicación, y la razón política o caprichosa que pueda orientar la solución de lo que se ha de hacer con la estatua de Fernando VII, la verdadera razón de la belleza urbanística, de la grandeza de la ciudad, de sus tradiciones y rincones de sabor colonial, la estética de sus perspectivas, y el panorama de conjunto de sus luzares afectados.



*Aut, oct 30 / 53*